

***Instituto de Investigación  
Biomédica de Salamanca IBSAL***



***Presupuesto 2018***

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2018**

En aras de una simplificación de la gestión y seguimiento del presupuesto, se definen los diferentes capítulos presupuestarios por adaptación al contenido del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De esta forma, la documentación presentada pretende recoger de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos e ingresos del IBSAL, concibiendo el Presupuesto como un instrumento para la gestión del Instituto.

| PRESUPUESTO DE INGRESOS                               |                  | PRESUPUESTO DE GASTOS                  |                  |
|---|------------------|--|------------------|
| <i>A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones</i> | 370.000          | <i>A) Gastos por ayudas y otros</i>    | 400.000          |
| <i>B) Subvenciones</i>                                | 3.136.935        | <i>B) Aprovisionamientos</i>           | 1.650.000        |
| <i>C) Donaciones</i>                                  | 150.000          | <i>C) Gastos de personal</i>           | 3.007.935        |
| <i>D) Ingresos por prestación de servicios</i>        | 500.000          | <i>D) Otros gastos de la actividad</i> | 1.000.000        |
| <i>E) Ingresos por Ensayos Clínicos</i>               | 2.000.000        | <i>E) Dotación Amortización</i>        | 100.000          |
| <i>F) Ingresos financieros</i>                        | 1.000            |  |                  |
|   | <b>6.157.935</b> |  | <b>6.157.935</b> |

### **Previsión de ingresos 2018 y análisis comparativo, variación interanual**

A continuación se procede a desglosar la estimación de cada una de las partidas integrantes del presupuesto de ingresos para el año 2018 en base a variables como las cifras alcanzadas en el año precedente, la previsible evolución de la economía, la

fase de negociación de determinados acuerdos, los derechos efectivamente reconocidos a fecha de confección del presupuesto o decisiones estratégicas dentro de SACYL, USAL o CSIC. De esta manera clasificamos:

**A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones 370.000 €**

Engloba la previsión de contratos de patrocinio y colaboración empresarial, previstos formalizar en el año 2018 al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>B) Subvenciones</b>   | <b>3.136.935€</b> |
| <b>B.1) Subvenciones privadas (Fundación Josep Carreras, Fundación española de hematología y hemoterapia, Fundación Ramón Areces, Asociación española contra el cáncer...)</b> | <b>238.989</b>    |
| <b>B.2) Subvenciones públicas I.S Carlos III</b>   | <b>1.514.255</b>  |
| <b><u>Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia</u></b>   | <b>1.298.529</b>  |
| ● Proyectos de investigación y DTS(desarrollo tecnológico salud) AES 2016  | 303.622           |
| ● Proyectos investigación 2015 + DTS AES 2015  | 352.110           |
| ● Proyectos investigación 2017 provisionales   | 428.500           |
| ● Plataformas y redes RD16(RETICS)   | 193.697           |
| ● PFIS 2017 –resolución provisional-   | 20.600            |

|   |                |
|---|----------------|
| <b>Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad</b>                         | <b>215.726</b> |
| ● intensificaciones 2017 provisionales de la AES 2017                                       | 60.000         |
| ● GIS 2017-AES provisional-   | 26.866         |
| ● Miguel Servet tipo I de la AES 2014   | 81.000         |
| ● M-BAE 2017-provisional-   | 7.360          |
| ● Miguel Servet II AES 2017- provisional-   | 40.500         |
| <b>B.3) Subvenciones públicas Junta CyL</b>   | <b>866.191</b> |
| ● Subvención directa  | 707.380        |
| ● Convocatoria BIO's  | 100.000        |
| ●Convocatoria Programa de apoyo a proyectos de investigación 2016 (Consejería de Educación) | 7.781          |
| ●Convocatoria Predoctorales 2015 (Consejería de Educación)                                  | 18.309         |
| ●Convocatoria Predoctorales 2014 (Consejería de Educación)                                  | 32.721         |
| <b>B.4) Subvenciones europeas</b>   | <b>517.500</b> |
| PANA  | 68.000         |
| HARMONY   | 400.000        |
| MDS-RIGHT   | 8.500          |
| RETHRIM   | 41.000         |

Este capítulo comprende las subvenciones públicas derivadas de convocatorias en concurrencia competitiva en el área de recursos humanos y proyectos de investigación

promovidas por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la Junta de Castilla y León, así como la subvención directa otorgada por la Consejería de Sanidad para el mantenimiento de la estructura de gestión del IBSAL y el grupo de personal investigador estabilizado.

Del mismo modo, se recogen las cuantías correspondientes a los proyectos de investigación activos financiados con fondos europeos procedentes del programa Horizonte 2020 y del programa IMI, siendo este último el que producirá un importante aumento en los ingresos del IBSAL en los próximos ejercicios económicos (hasta el 2021).

Con respecto a las subvenciones privadas, se agrega el importe correspondiente a la anualidad 2018 de las ayudas concedidas.

C) Donaciones 150.000€

La cuantía de los donativos, donaciones o aportaciones irrevocables, puras y simples a favor del IBSAL se ha determinado en función del importe donado a lo largo del año 2017 en el momento de elaborar el presupuesto del 2018 si bien es un concepto que **está disminuyendo** en las últimas anualidades.

D) Ingresos por prestación de servicios 500.000€

Comprende los ingresos derivados de la realización de acciones formativas o servicios de análisis, investigación y gestión prestados a otras entidades públicas o privadas. El Instituto, de forma moderada, va aumentando el número de contratos con diferentes entidades, que solicitan diversos servicios.

E) Ingresos por Ensayos Clínicos 2.000.000€

El IBSAL asume la gestión de los fondos económicos para la ejecución de los ensayos clínicos o estudios observacionales a desarrollar en los distintos centros por personal investigador adscrito al Instituto. La evolución del importe estimado dependerá de

factores como la extensión del estudio, el calendario de visitas de los pacientes, el período de reclutamiento, la normativa que los regula o la capacidad de pago de los promotores. Para el 2018 otro dato importante será la acreditación o no del **CEIC** del hospital de Salamanca, puesto que **la no acreditación** supondrá la disminución de ensayos clínicos (EECC) y estudios observacionales (EO). Por ello el cálculo se ha hecho a la baja para el ejercicio 2018.

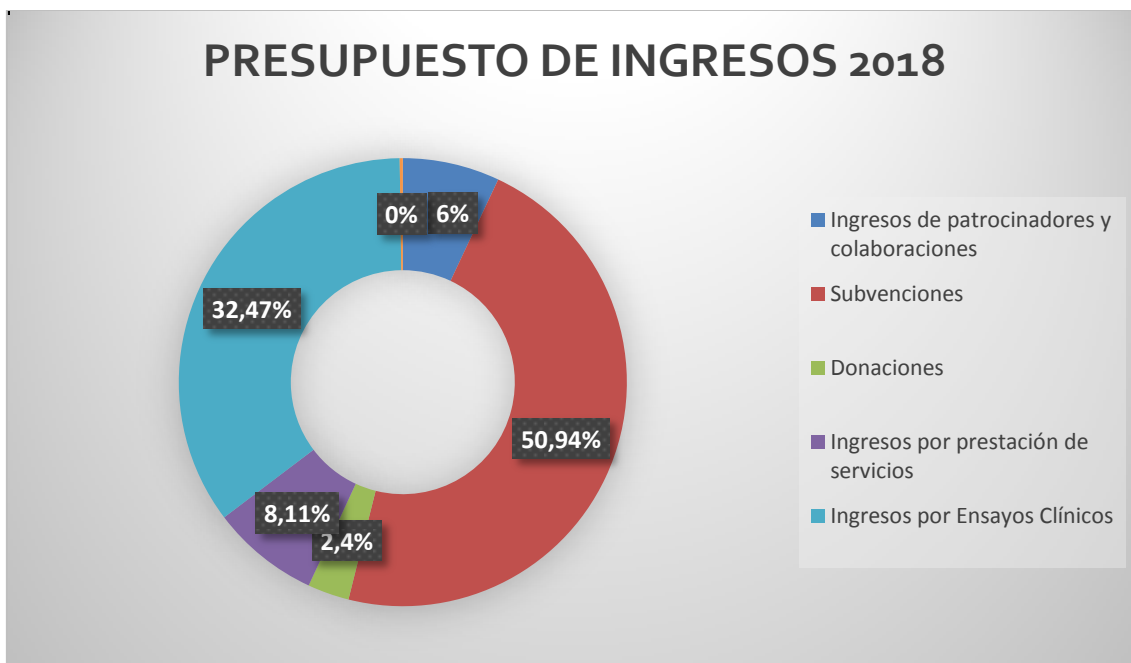
Ha sido una partida en crecimiento bastante lineal dentro del Instituto, y a partir del 2017 se está planteando compartir ensayos clínicos y estudios observacionales con otros hospitales de la región.

## F) Ingresos financieros

1.000€

Los ingresos financieros han sufrido una enorme disminución debido al tipo de interés cero del dinero.

El gráfico adjunto analiza el peso relativo de cada uno de los capítulos integrantes del presupuesto en la vertiente de los ingresos, significándose la relevancia de las subvenciones, representativas del 50,94% de los ingresos estimados, seguido por las retribuciones esperadas en concepto de realización de ensayos clínicos 32,47%.



En cuanto al análisis comparativo de la variación interanual en el presupuesto de ingresos del período 2017-2018, la tabla anexa muestra un aumento moderado en la partida de ingresos por prestación de servicios en relación a la previsión inicial estimada en el presupuesto precedente, el resto de partidas se prevén inferiores al ejercicio anterior.

| PRESUPUESTO DE INGRESOS(1)                     | 2018  | 2017  | Variación interanual |
|--|-------|-------|----------------------|
| A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones | 370   | 390   | -5%                  |
| B) Subvenciones                                | 3.137 | 3.300 | -5%                  |
| C) Donaciones                                  | 150   | 160   | -6%                  |
| D) Ingresos por prestación de servicios        | 500   | 440   | 14%                  |
| E) Ingresos de Ensayos Clínicos                | 2.000 | 2.000 | 0%                   |
| F) Ingresos financieros                        | 1     | 3     | -74%                 |
|  | 6.157 | 6.293 | -2%                  |

(1) en miles de euros

### *Previsión de gastos y análisis comparativo, variación interanual*

La cuantificación de los gastos previstos en el año 2018 viene determinada por los diferentes conceptos de gastos subvencionables referentes a las ayudas concedidas al IBSAL, los desembolsos históricos dimanantes de las actividades de gestión de apoyo a la investigación, la contribución a planes formativos y de promoción de la investigación y las transferencias de fondos a instituciones integrantes del Instituto al amparo de convenios de colaboración. Así podemos distinguir:

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| <b>A) Gastos por ayudas y otros</b> | <b>400.000 €</b> |
| <b>A.1) Ayudas monetarias</b>       | <b>200.000</b>   |
| <b>A.2) Transferencias</b>          | <b>200.000</b>   |

Comprende las ayudas convocadas por el IBSAL en el marco de promoción de la investigación a través de la financiación del Programa de Ayudas a la investigación del IBSAL, que en 2017 con efectos económicos para el 2018, se ha convocado con un importe inferior al deseado al haber asumido el Instituto con fondos propios el salario de 2,2 investigadores estabilizados de la Junta de Castilla y León por un problema de financiación en la Consejería de Sanidad.

Este epígrafe incluye, además, las diferentes transferencias económicas de fondos a las Gerencias de Atención Especializada y Primaria en concepto de intensificaciones concedidas.

|   |                    |
|---|--------------------|
| <b>B) Aprovisionamientos</b>                | <b>1.650.000 €</b> |
| B.1) Asociados a proyectos de investigación | 1.500.000          |
| B.2) Unidad Técnica de Gestión              | 150.000            |

Quedan recogidos en este capítulo, la adquisición de servicios y de material fungible asociado a la realización de proyectos de investigación en el ámbito del sector público y privado. Así mismo, como aprovisionamiento de servicios se incluyen las transferencias monetarias a las Gerencias de Atención Especializada y Primaria en concepto de costes directos de los ensayos clínicos.

|   |                    |
|---|--------------------|
| <b>C) Gastos de personal</b>                        | <b>3.007.935 €</b> |
| C.1) Personal Unidad Técnica de Gestión             | 296.352            |
| C.2) Personal Investigador estabilizado             | 484.834            |
| C.3) Personal asociado a proyectos de investigación | 1.782.052          |
| C.4) RR.HH ISCIH                                    | 436.786            |
| C.5) RR.HH Predoctorales Junta Castilla y León      | 64.433,98          |



|                                   |        |
|-----------------------------------|--------|
| C.6) Técnico Proteómica           | 31.373 |
| C.7) Técnico Superior Biobanco    | 21.384 |
| C.8) Previsión nueva contratación | 30.000 |

El capítulo de personal engloba el coste salarial y cuota empresarial de la Seguridad Social del personal integrante de la Unidad Técnica de Gestión, así como del personal investigador estabilizado, la partida de RR.HH presupuestada en las memorias económicas de los diferentes proyectos de investigación concedidos por el ISCIII y las contrataciones laborales realizadas al amparo de financiación privada. En el caso del personal estabilizado, perteneciente a la Junta de Castilla Y León, el IBSAL ha tenido que abonar con fondos propios 88.000 € que no han sido financiados en la Subvención directa del 2017 correspondientes a 3 investigadores.

Comprende, del mismo modo, las ayudas a la contratación de personal investigador predoctoral otorgadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el abanico de ayudas adjudicadas por el ISCIII dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

Por último, encontramos la previsión de nuevas contrataciones.

En el personal contratado directamente por el Instituto, no proveniente de subvenciones, y en el personal estabilizado, se ha aplicado además la subida salarial del 1% proveniente del 2017.

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>D) Otros gastos de la actividad</b> | <b>1.000.000€</b> |
|--|-------------------|

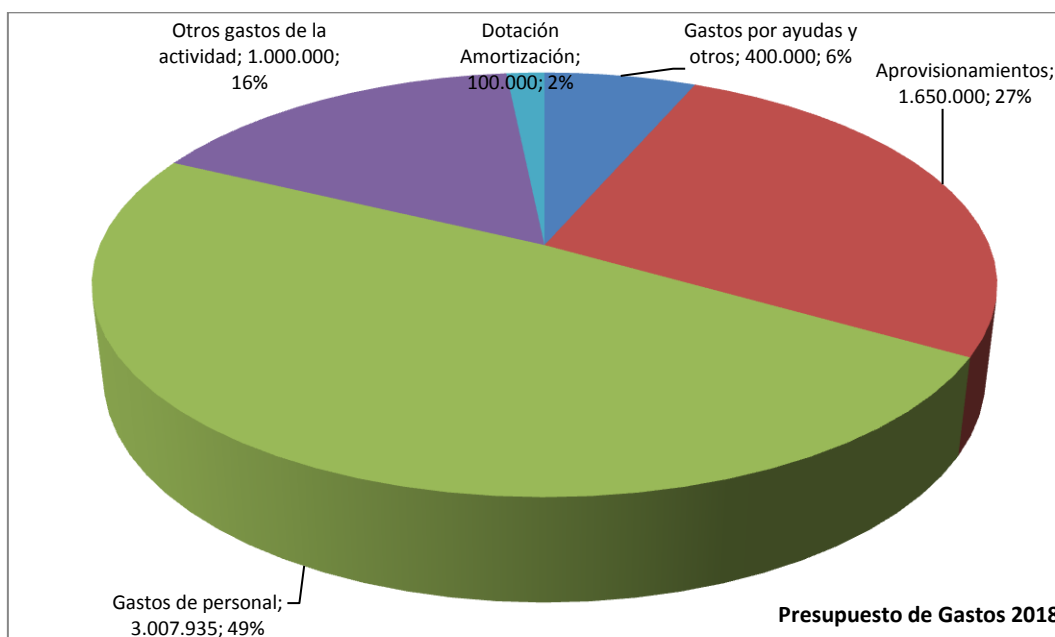
Esta partida presupuestaria se desglosa en una serie de gastos necesarios para el desarrollo de la actividad investigadora en el IBSAL, como son las comunicaciones, mantenimiento informático, gestoría, patentes y transferencia tecnológica, mensajería, asesoramiento técnico...

Se incorporan a este capítulo los gastos de viajes y dietas.

**E) Amortización**

**100.000€**

La ponderación porcentual representada en el gráfico anexo, refleja la importancia relativa de los gastos de personal (48,84%) y aprovisionamientos (26,79%) en el conjunto de gastos estimados para el año 2018.



En referencia a la variación porcentual del presupuesto de gastos del período 2017-2018, la tabla adjunta muestra una disminución generalizada de los gastos, excepto en gastos de la actividad, con un crecimiento muy leve (9%).

| <b>PRESUPUESTO DE GASTOS(1)</b>     | <b>2018</b> | <b>2017</b> | <b>Variación interanual</b> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-----------------------------|
| <b>A) Gastos por ayudas y otros</b> | 400         | 410         | -2%                         |
| <b>B) Aprovisionamientos</b>        | 1.650       | 1.910       | -14%                        |
| <b>C) Gastos de personal</b>        | 3.008       | 2.940       | 2%                          |

|                                 |       |       |      |
|---------------------------------|-------|-------|------|
| D) Otros gastos de la actividad | 1.000 | 920   | 9%   |
| E) Amortización                 | 100   | 113   | -12% |
|                                 | 6.157 | 6.293 | -2%  |

(1) en miles de euros

Observamos que tras años de aumento presupuestario, para el 2018 se ha elaborado un **presupuesto de contención**, ante diversas **incertidumbres de futuro**, como pueden ser el desconocimiento de la fecha de constitución de la Fundación propia para el IBSAL, la acreditación del Comité de Ética del hospital de Salamanca, o la recuperación de los salarios abonados en el ejercicio 2016 y 2017 de personal estabilizado por la Junta de Castilla y León, que ha tenido que asumir el Instituto con fondos propios.